

SG/SH/sr

DON SATURIO HERNÁNDEZ DE MARCO, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid)

**C E R T I F I C A:** Que la **Junta de Gobierno Local** en sesión **EXTRAORDINARIA URGENTE** celebrada, en primera convocatoria, el día **veinticinco de noviembre de 2020**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**2º- Moción de la Concejala Delegada de Mujer y el Concejale Delegado de Obras, Limpieza Viaria y Administración para la aprobación de la celebración del XXIII certamen nacional de teatro de directoras de escena de la ciudad de Torrejón de Ardoz.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Mujer y el Concejale delegado de Obras, Limpieza Viaria y Administración que dice, literalmente, lo siguiente:

El teatro, como "*género literario constituido por el conjunto de obras, generalmente dialogadas, concebidas para su representación en el escenario*", por sí mismo, es una herramienta que permite visibilizar la creación artística y, un cauce idóneo para promover la igualdad en la cultura que demanda la sociedad actual. El teatro es un medio muy cercano y expresivo, para obtener el resultado deseado: reconocer las aportaciones históricas y presentes de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales y especialmente en el ámbito cultural.

Es por ello, que se propone a la Junta de Gobierno Local, la promoción de la cultura en igualdad a través del desarrollo del XXIII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO PARA DIRECTORAS DE ESCENA en la ciudad de Torrejón de Ardoz. Este Certamen se desarrollará sobre los dos ejes siguientes:

1. EJE DE CONCURSO: se regirá por las Bases que se acompañan y que igualmente se someten a la aprobación de la Junta. Según las Bases, el concurso:
  - a) Se dirige a compañías o grupos de teatro profesional que tengan espectáculos/obras dirigidas por mujeres.
  - b) Se podrán formular solicitudes hasta el 20/12/2020
  - c) Serán tres los premios a conceder, por importe total de 9.000,00 €, incluido el premio especial de Teatro José María Rodero.
  - d) Se seleccionarán tres obras finalistas que percibirán, en concepto de retribución por su representación en el Teatro José María Rodero, el importe de 1.000,00 €, cada una.
  - e) Se contará con la participación de la Asociación de Directores de Escena (ADE).
  - f) El presupuesto asignado para abono de honorarios a los miembros que conformen el jurado, designados por la ADE, ascenderá a 1.200,00 €

2. EJE FUERA DE CONCURSO: además de las obras a concurso, se representarán en el Teatro José María Roderó, y que cumplirán con el objeto del Certamen; y el desarrollo, un año más, de taller de teatro dirigido a la ciudadanía de Torrejón de Ardoz.

El certamen, en su fase de concurso de desarrollará, en el mes de febrero de 2021 y tendrá como broche final, la Gala de Entrega de Premios.

Propuestas que se someten al conocimiento, y, en su caso, aprobación de la Junta.

Fdo.: Miriam Gutiérrez Parra  
C.D. de Mujer  
Administración

Fdo.: Valeriano Díaz Baz  
C.D. Obras, Limpieza Viaria y

Para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, en Torrejón de Ardoz **veinticinco de noviembre de 2020.**

Vº.Bº  
ALCALDE

Mujer Expte. 1 (comunicación)  
Intervención  
Cultura

**BASES DEL XXIII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO PARA DIRECTORAS DE  
ESCENA, CIUDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ**

Con el fin de propiciar y favorecer la realización de Espectáculos Teatrales cuya puesta en escena sea realizada por Directoras, **la Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y la Asociación de Directores de Escena de España** convocan el **XXIII Certamen de Teatro para Directoras de Escena**, con la colaboración del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura y Deporte.

**Dicho certamen, se celebrará en el Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz los días 19, 20, 26 y 27 de febrero de 2021.**

La convocatoria se regirá por las siguientes bases:

1. Podrán participar todos los grupos o compañías españolas de Teatro Profesional que tengan espectáculos en su repertorio, proyectos cuya **puesta en escena sea realizada** por una **Directora** con residencia en España. Los espectáculos deberán ser representados en castellano. Se considerarán aquellos espectáculos de Danza Teatro que posean un segmento verbal con entidad propia en su concreción. No se admitirán a concurso los espectáculos que bajo la misma dirección/puesta en escena hubieran sido premiados en certámenes anteriores.
2. Todos los proyectos que deseen participar deberán haber sido estrenados antes **del 23 de noviembre de 2020**.
3. El Certamen se desarrollará a lo largo de dos fines de semana (viernes/sábado) con la representación de las obras a concurso (19, 20 y 26 de febrero de 2021) y la Gala de Entrega de Premios (sábado 27 de febrero de 2021).
4. Los grupos o compañías que quieran participar deberán presentar la siguiente documentación:
  - a) Solicitud normalizada que puede obtenerse por email pidiéndola a la Concejalía de Mujer ([concejaliamujer@ayto-torrejon.es](mailto:concejaliamujer@ayto-torrejon.es)).
  - b) Título de la obra.



- c) Sinopsis argumental. Duración.
  - d) Lugar y fecha de estreno documentado.
  - e) Ficha técnica y artística.
  - f) Necesidades técnicas y de montaje.
  - g) DVD, fotos y documentación sobre el proyecto o espectáculo, (tráiler 4 minutos).
  - h) Nota biográfica de la directora.
  - i) Documentación sobre la constitución legal del grupo o compañía (Licencia Fiscal, Escrituras, Alta IAE o estar constituida como Asociación Cultural y facturar a través de Cooperativa.).
  - j) Acreditación de derechos de autor/a (Registro de derecho de autor o carta en la que el autor cede los derechos para su representación en el Certamen).
5. Un comité de selección formado por la **Concejalía de Mujer** de Torrejón de Ardoz y la **Asociación de Directores de Escena** de España determinará entre los espectáculos presentados a las tres directoras finalistas, en función de la calidad e interés de éstos y que respondan por su formato a las especificidades del Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz. Los espectáculos finalistas en certámenes anteriores no podrán participar nuevamente.
6. La asignación del día que corresponda a la presentación de cada espectáculo finalista será determinada por la organización del Certamen entre los días, 19, 20 y 26 y la Gala de entrega de premios se celebrará el sábado 27 de febrero de 2021.
7. La documentación deberá enviarse por email, a la CONCEJALÍA DE MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ ([concejaliamujer@ayto-torrejon.es](mailto:concejaliamujer@ayto-torrejon.es)). Se admitirán enlaces a archivos alojados en la *nube* (*Dropbox, Google drive... o similar*).

Una vez recibida, se emitirá una nota de acuse de recibo para las compañías detallando los contenidos del proyecto.

Para consultar sobre el modo de envío pueden llamar a Concejalía de Mujer 91 678 38 63 o al mismo email: [concejaliamujer@ayto-torrejon.es](mailto:concejaliamujer@ayto-torrejon.es).

**El plazo final de recepción de documentación será el 20 de diciembre de 2020.**



8. El comité de selección comunicará a los grupos o compañías participantes su selección como finalistas.
9. El jurado estará formado por destacadas personalidades del mundo teatral, cuya composición determinará la Concejalía de Mujer de Torrejón de Ardoz y la Asociación de Directores de Escena de España de acuerdo con las instituciones colaboradoras.

El fallo del jurado, se hará público en el acto de entrega de premios, en el Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz, que tendrá lugar el 27 de febrero de 2021.

10. El Certamen de Teatro para Directoras de Escena concederá, los siguientes premios:
  - a) **PREMIO A LA MEJOR DIRECCIÓN**, dotado con un primer y segundo premio consistente en:
    - 1º **Premio:** Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de cuatro mil (4.000 €) euros.
    - 2º **Premio:** Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de tres mil (3.000 €) euros.
  - b) **PREMIO ESPECIAL JOSÉ MARÍA RODERO**, concedido por el Teatro José María Rodero, consistente en la entrega de un certificado acreditativo y dotación económica de dos mil euros (2.000 €).

A dichas cantidades, en concepto de premios, se les aplicarán los descuentos por impuestos que marca la ley y en ningún caso podrán declararse desiertos, ni ser divididos.

Además, las compañías que representen sus espectáculos en este Certamen **recibirán 1.000 € en concepto de gastos de desplazamiento y manutención (dietas).**

11. La participación en este Certamen implica la total aceptación de estas bases.
12. El Ayto. de Torrejón de Ardoz, se reserva el derecho a suspender el Certamen, si las condiciones sanitarias derivadas del COVID-19 así lo recomendaran, en garantía de la prevención del contagio. Igualmente, su celebración queda condicionada por las medidas de protección establecidas por las autoridades sanitarias. La organización, notificará de inmediato a los grupos participantes las



Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid  
C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales  
01281489

medidas adoptadas y condicionantes para que las representaciones puedan realizarse con las máximas medidas de seguridad.

Torrejón de Ardoz, en la fecha indicada a pie de firma

Fdo. D<sup>a</sup> Miriam Gutierrez Parra  
Concejala de Mujer

***Información básica de protección de datos de carácter personal para quienes envíen sus propuestas al XXIII Certamen nacional de Teatro para Directoras de Escena Ciudad de Torrejón.***

***Quién trata sus datos:*** Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850



*Torrejón de Ardoz.*

*Tfno.: 91 678 95 00. e-mail: [saic@ayto-torreon.es](mailto:saic@ayto-torreon.es). Puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en [dpd@ayto-torreon.es](mailto:dpd@ayto-torreon.es)*

**Con qué finalidad:** *La recepción de la documentación presentada y su valoración por el comité de selección, notificación a los finalistas e invitación al acto del fallo del jurado, otorgamiento de premios y acceso a la programación de la Red de teatros. Asimismo, se le enviará información por correo electrónico sobre futuros certámenes organizados por la Concejalía de Mujer.*

**Por qué puede hacerlo:** *Con el fin de favorecer el interés público de promoción de la mujer en el marco de la normativa del procedimiento administrativo común. Con su consentimiento para proceder al envío de información, que nos facilita mediante la aceptación de las bases. En caso de oponerse a dicho envío indíquelo junto a sus datos personales, en todo caso en cada envío se le indicará la forma de solicitar la baja para dejar de recibir información.*

**Quién más accede a sus datos:** *Los datos se facilitarán cuando proceda a las entidades colaboradoras indicadas en las bases y aquellas que participen en la programación y promoción de la obra ganadora.*

**Qué derechos tiene y dónde ejercerlos:** *Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, así como revocación del consentimiento, presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración ante la oficina de Registro presencial o virtual o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).*

**Más información:** *En la página web del Ayuntamiento [www.ayto-torreon.es](http://www.ayto-torreon.es)*